

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-468

Salta, 13 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.638/11

VISTO:

La R-DNAT-2011-1167, la que fuera convalidada por la R-CDNAT-2011-583, por la cual se otorgara licencia extraordinaria con goce de haberes por el lapso comprendido entre el 19 de setiembre al 2 de noviembre de 2011 a la Dra. Silvina Guzmán, jefe de trabajos prácticos de la cátedra Petrología I de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 ha elevado el informe de las actividades cumplidas en dicho periodo;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 14 aconseja aprobar dicho informe;

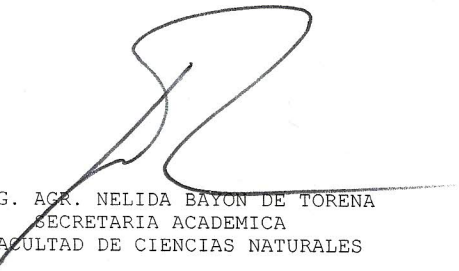
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
("Ad Referendum" del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe de las actividades desarrolladas por la Dra. Silvina Guzmán durante el lapso comprendido entre el 19 de setiembre al 2 de noviembre de 2011, en el cual hizo uso de licencia extraordinaria con goce de haberes; dando cumplimiento así a lo requerido por la R-DNAT-2011-583.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la Escuela de Geología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Silvina 2012